

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Señores

OSCAR RAUL MUÑOZ ÁNGEL

E. S. D.

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciado Doctor Oscar:

Comendidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales por la representación judicial de OSCAR RAUL MUÑOZ ÁNGEL como demandado en el proceso verbal de responsabilidad civil contractual incoado por Bertilda Rojas Torres, el cual cursó en el Juzgado Primero (01) Civil del Circuito de Palmira bajo el radicado 76520310300120220003300 en primera instancia y posteriormente, fue remitido al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en el cual cursa actualmente. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Compañía, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la aceptación de esta propuesta.
- El 50% siguiente del valor se pagará cuando la sentencia de segunda instancia quede debidamente ejecutoriada.

Es importante mencionar que, si el proceso termina por cualquier causa antes de la sentencia, solo se pagarán los honorarios efectivamente causados hasta esa etapa procesal.

Los costos y gastos solo se podrán cobrar a la Compañía si los ha autorizado previamente, incluidos los que comporten la eventual contratación y presentación de un trabajo pericial.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director